



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

MAR

03

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE-	En la ciudad de San Francis
6	FORMA DE ESTATUTOS DE LA	co de Quito, Capital de la
7	COMPANIA " SINDIMED SER-	República del Ecuador hoy
8	VICIO INDUSTRIAL Y MEDI-	día martes diez y siete de
9	CO COMPANIA LIMITADA " .	enero de mil novecientos -
10		noventa y cinco , ante mí
11	CAPITAL ANTERIOR S/ 1'000.000,00	el Notario Quinto de este
12	AUMENTO S/17'000.000,00	Cantón , doctor EDGAR PA-
13	CAPITAL ACTUAL S/18'000.000,00	TRICIO TERAN GRANBA , com-
14		parece el señor GUSTAVO -
15	DI 4 COPIAS (J.S.M.)	ALAN GOMEZ JURADO SLATINKA,
16		casado , a nombre y en re-
17		presentación de la Compañía " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL
18		Y MEDICO COMPANIA LIMITADA " , en su calidad de Gerente,
19		y Representante Legal , según consta de la copia certifi-
20		cada del nombramiento que se agrega a la presente escri-
21		tura . - El compareciente es : ecuatoriano , domiciliado en
22		este Cantón , mayor de edad , legalmente capaz de acuerdo
23		a derecho para contratar y obligarse , a quien de conocer
24		doy fe ; y , dice : Que eleva a escritura pública el conte-
25		nido de la siguiente minuta : - " SEÑOR - NOTARIO
26		En el Registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase
27		hacer constar una más que contenga el presente Aumento de
28		Capital y la Reforma de Estatutos respectivos, al tenor de

1 las siguientes cláusulas . - PRIMERA . - COMPA
2 R E C I E N T E . - Concurre a suscribir el presente ins-
3 trumento público , el señor Gustavo Alan Gomezjurado Slatin
4 ka , en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal
5 de la Compañía " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COM-
6 PAÑIA LIMITADA", y debidamente autorizado por la Junta Ge-
7 neral de Socios de trece de diciembre de mil novecientos
8 noventa y cuatro , según consta de la documentación que se
9 agrega . - El compareciente es casado , mayor de edad , de
10 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de
11 Quito . - S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - a) Por escri-
12 tura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Qui-
13 to , el ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho ,
14 inscrita en el Registro Mercantil , bajo el número mil tres
15 cientos veinte , tomo ciento diez y nueve del diez y siete
16 de agosto del indicado año , se constituyó la Compañía deno-
17 minada " Hamilton del Ecuador Ecuaham Compañía Limitada " . -
18 b) En la escritura pública que fuera otorgada por el Nota-
19 rio Quinto de este Cantón , el primero de marzo de mil no-
20 vecientos noventa , inscrita en el Registro Mercantil bajo
21 el número mil cuatrocientos ochenta y dos , tomo ciento vein-
22 te y uno , el once de septiembre del citado año , consta el
23 Cambio de Denominación a la que actualmente tiene que es:
24 " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPAÑIA LIMITADA".
25 T E R C E R A . - D E C L A R A C I O N E S . - El señor
26 Gustavo Alan Gomezjurado Slatinka , en la calidad que com-
27 parece declara que : a) La Junta General Universal de So-
28 cios de trece de diciembre de mil novecientos noventa y cua



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

- 2 -

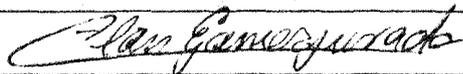
MAR

04

1 tro , decidió , elevar el capital de un millón de sucres
2 (S/ 1'000.000,00) que actualmente posee a la suma de diez
3 y ocho millones de sucres (S/ 18'000.000,00) , es decir
4 que se produce un incremento de diez y siete millones de su
5 cres (S/ 17'000.000,00) . - b) Que el citado incremento
6 de capital , la Junta decidió pagarlo utilizando las cuen-
7 tas patrimoniales que la Compañía posee y que consta en el
8 Cuadro de Integración de Capital que se agrega a esta es-
9 critura ; aumento de capital , que se lo hace a prorrata del
10 número de participaciones que cada uno de ellos tiene en -
11 la Empresa . - c) Que todos los socios son de nacionali-
12 dad Ecuatoriana . - C U A R T A . - DECLARACION JURAMENTA-
13 DA . - Yo , Gustavo Alan Gomezjurado Slatinka , en mi cali-
14 dad de Gerente declaro bajo juramento : a) Que el aumento
15 de capital de " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COM-
16 PAÑIA LIMITADA " se lo realiza por la cantidad de diez y
17 siete millones de sucres (S/ 17'000.000,00) , con lo que
18 el capital de la empresa ascendería a la suma de diez y ocho
19 millones de sucres (S/ 18'000.000,00) , tal y como cons-
20 ta en el Acta de la Junta del trece de diciembre de mil no
21 vecientos noventa y cuatro y en la presente escritura pú-
22 blica ; capital que se encuentra íntegramente suscrito y -
23 pagado en la forma que consta en este documento público . -
24 En consecuencia , el presente aumento de capital se lo can-
25 cела con cuentas patrimoniales de la Compañía ; y , b) . -
26 Esta Compañía no tiene pasivos que superen los doscientos
27 millones de sucres (S/ 200'000.000,00) ni tampoco tiene
28 trabajadores con relación de dependencia . - Q U I N T A . -

1 Se agrega como documento habilitante de la presente escritu-

2 ra , el Acta de la Junta General de Socios de la Compañía
3 " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPAÑIA LIMITADA",
4 de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y
5 cuatro . - Usted , señor Notario , se servirá agregar las
6 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presen-
7 te instrumento público . - H A S T A A Q U I L A M I -
8 N U T A , que queda elevada a escritura pública con todo el
9 valor legal , y que ha sido elaborada por el señor doctor
10 Eduardo Morillo , con matrícula profesional número dos mil
11 veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito . - Para el
12 otorgamiento de la presente escritura , se observaron los
13 preceptos legales del caso ; y , leída que le fue la misma
14 al compareciente íntegramente por mí el Notario , se rati-
15 fica en todas y cada una de sus partes ; y , firma conmi-
16 go en unidad de acto , de todo cuanto doy fe ; así como de
17 que el otorgante me ha presentado sus respectivos documen-
18 tos de identificación como son : cédula de identidad y com-
19 probante de haber ejercido el derecho de sufragio en las -
20 últimas elecciones . -

21
22 

23
24 GUSTAVO ALAN GOMEZJURADO SLATINKA

25 Ced. Idt. 170512965-6

26
27 (firmado) Doctor Edgar Patricio Terán Granda , Notario
28 Quinto del Cantón Quito . - DOCUMENTOS - HABILITANTES : -

PROTOCOLIZACION:

12 MAR 1993



Quito, a 10 de septiembre de 1993

EL MAR 05

Señor Don Juan Gonzalez de Rosente

En las consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General de la compañía "Servicio Industrial y Medico" en sesión efectuada el día 7 de septiembre de 1993, resolvió por unanimidad reelegir a usted como director de la compañía por el periodo de cinco años, a partir de la fecha de su designación.

La compañía se constituyó el 3 de julio de 1988 en la ciudad de Quito del Dr. Ulpiano Benítez J. (M.) inscripta en el Registro Mercantil de Quito, tomo 119 del 17 de agosto del 1988.

Se servirá aceptar esta designación.

Handwritten signature and stamp area.

Handwritten signature: Juan Gonzalez de Rosente

En esta fecha se firmó en la ciudad de Quito

Con esta fe ha quedado inscrito el presente documento en el Registro Mercantil de Quito

NOV 1992
REGISTRADOR
GUSTAVO GARCIA BANI ERAS



con fecha 19 de Noviembre de 1993
se halla inscrito el instrumento
de ... por
Servicio Industrial y Medios de Transporte
de Adon ...
Quito, a 12 de Marzo de 1993

EL REGISTRADOR
[Signature]



NOVENA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

RAZON DE PROTOCOLIZACION : - Hoy , en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito , a mi cargo , y a petición del señor Abogado Germán Obando Castellanos , con matrícula profesional número novecientos cuatro del Colegio de Abogados de Quito , protocolizo en una foja útil , el nombramiento que antecede . -

Quito , a 12 de marzo de 1.993



[Signature]

Dr. Adolfo Benítez Pozo,
DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO .

Se protocolizo ante mí; y, en fe de ello confiero -
esta 000012 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada
en Quito, a treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.-

EL NOTARIO



[Signature]

Dr. Adolfo Benítez Pozo.
NOTARIO - ABOGADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO
SINDIMED CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1994

MEMORANDUM
13 MAR 1995 06

En la ciudad de Quito a 13 DE DICIEMBRE DE 1994 a las 17:30 horas en el local de la compañía "SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO SINDIMED CIA. LTDA." se hallan reunidos todos los socios de la Compañía.

Los socios presentes son:

- 1. Srta. Lucia Villalba con 230 participaciones
- 2. Sr. Jaime Guaman con 270 participaciones
- 3. Sr. Juan Paillacho con 180 participaciones
- 4. Sr. Alan Gomezjurado con 320 participaciones

Cada participación tiene el valor de S/. 1.000.00, es decir que está presente S/. 1.000.000.00 que representa la totalidad del capital social.

Los socios así reunidos deciden instalarse en junta universal de socios, según lo dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor Jaime Guamán, en su calidad de Presidente de la Junta, y hace las veces de secretario el Gerente señor Alan Gomezjurado.

El Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- 1. Absorción de Pérdidas
- 2. Aumento de Capital
- 3. Reforma de estatutos

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Toma la palabra el Gerente y expone que en vista de que se va a aumentar el capital sugiere como parte de este aumento el sanear las cuentas de pérdidas de ejercicios anteriores y los saldos deudores de la Reexpresión Monetaria.

Este punto es aprobado por unanimidad en la siguiente forma, se enjuagan las pérdidas de ejercicios anteriores por un valor de S./ 256.574,95 y el saldo deudor de la Reexpresión Monetaria Diferida por 1992 por un valor de S./ 29.496.01 de la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Nuevamente toma la palabra el ~~Presidente~~ y expone que ante la necesidad de aumentar el capital por disposición de la Superintendencia de Compañías, sería conveniente aumentar éste a un monto de S./ 18'000.000 utilizando las cuentas patrimoniales que permiten ser transferidas a la cuenta Capital.

Se aprueba en forma unanime que el capital se eleve utilizando:

a) Reserva Legal	S./	296.125,61
b) Reserva Facultativa	S./	6.552,39
c) Reserva por revalorización de patrimonio	S./	2'864.309,34
d) Compensación de créditos (Aporte futura Capitalización)	S./	3'286.000,00
e) Reserva por Reexpresión Monetaria	S./	1'847.012,66
f) Huerario Pagado	S./	200.000,00
Total Pagado	S./	8'500.000,00
g) Capital por pagar en un año plazo	S./	8'500.000,00
Total de Incremento	S./	17'000.000,00

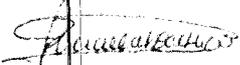
El aumento se lo realiza en las misma proporción que se tiene pues no hubo necesidad de negociar fracciones, ni de renunciar el derecho preferente.

Los presentes aprueban por unanimidad el Cuadro de Integración de Capital que se acompaña.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el Presidente manifiesta que es preciso reformar el artículo Quinto de la Constitución de la Compañía que hace referencia al capital social y que por lo tanto el artículo actual debe decir: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL.- El capital social es de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES (S./ 18'000.000) dividido en 18.000 participaciones iguales de S./ 1.000 cada una.

Los presentes aprueban por unanimidad el nuevo texto del artículo referido.

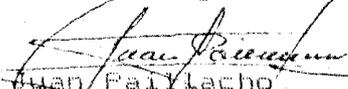
Agotado el Orden del Dia, el Presidente concede unos minutos de receso para la redacción de la pertinente acta, terminada la misma, los socios aprueban en forma unanime el contenido de la presente Acta y para constancia firman todos los concurrentes. Se levanta la sesión a las 19:30 horas.



Lucia Villalba



Alan Gomezjurado



Juan Pailacho

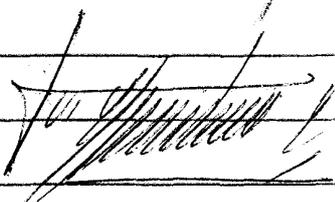
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socio	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital pagado con							Nuevo Capital	# de Participaciones
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		
Gustavo Gomezjurado	320,000	5,440,000	94,760.20	2,096.76	916,578.99	1,051,520.00	591,044.05	64,000.00	2,720,000.00	5,760,000.00	5760
Jaime Guaman	270,000	4,590,000	79,953.91	1,769.15	773,363.52	887,220.00	498,693.42	54,000.00	2,295,000.00	4,860,000.00	4860
Lucia Villalba	230,000	3,910,000	68,108.89	1,507.05	658,791.15	755,780.00	424,812.91	46,000.00	1,955,000.00	4,140,000.00	4140
Juan Paillacho	180,000	3,060,000	53,302.61	1,179.43	515,575.68	591,480.00	332,462.28	36,000.00	1,530,000.00	3,240,000.00	3240
	1,000,000	17,000,000	296,125.61	6,552.39	2,864,309.34	3,286,000.00	1,847,012.66	200,000.00	8,500,000.00	18,000,000.00	18000

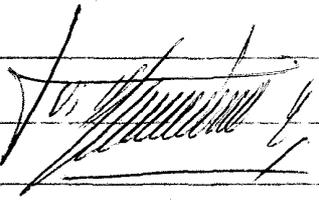
a)	296,125.61	reserva legal
b)	6,552.39	reserva facultativa
c)	2,864,309.34	reserva por revalorizacion de patrimonio
d)	3,286,000.00	compensacion de creditos
e)	1,847,012.66	reexpresion monetaria
f)	200,000.00	numerario pagado
g)	8,500,000.00	capital por pagar

07
 MAR 1

1
2
3 Se otorgó ante mí , y en fe de ello
4 confiero esta T E R C E R A -COPIA CERTIFICADA , firmada
5 y sellada , en Quito , a diez y ocho de enero de mil nove-
6 cientos noventa y cinco . -

7
8 
9
10 Dr. Edgar Patricio Terán G.,
11 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

12
13 R A Z O N : Dando cumplimiento a lo
14 dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 95.
15 l.l.l. 0711 de fecha 27 de febrero de 1.995 , expedida por
16 la Superintendencia de Compañías , tomé nota al margen de
17 las escrituras públicas matrices de : CONSTITUCION Y AUMENTO
18 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " SINDINED
19 SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPANIA LIMITADA " de fechas
20 08 de julio de 1.988 y 17 de enero de 1.995 , otorgadas en
21 la Notaría Quinta del Cantón Quito , actualmente a mi cargo,
22 de que se aprueban las mismas en virtud de dicha Resolución.
23 Quito , a 15 de marzo de 1.995

24
25 
26
27 Dr. Edgar Patricio Terán G.,
28 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número setecientos once del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 27 de Febrero de 1995 bajo el número 801 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1.320 del Registro Mercantil de Diecisiete de Agosto del mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2517 vta. tomo 119.-Queda Archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO CIA LTDA".- Otorgada el 17 de Enero de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Dr. Edgar Patricio Teran G. Se fijó un extracto signado con el número 526.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 11144.-Quito, a diez y siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

